

lunes, 4 de marzo de 2019 • Núm. 27

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

## AYUNTAMIENTO DE AYALA

## Aprobación inicial del expediente de crédito adicional 1/2019

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito adicional 1/2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales de Álava, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Respaldiza, a 22 de febrero de 2019 El Alcalde-Presidente GENTZA ALAMILLO UDAETA

www.araba.eus 2019-00585